



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 224

(30 JUN 2017)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 011 de Junio 22 de 2017, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.823.675.025,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	4,823,675,025.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,823,675,025.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	4,823,675,025.00
13101	Sistema General de Participaciones - Salud	4,282,060,695.00
13102	Ingresos Corrientes	29,767,987.00
13103	Otros Recursos de Capital	511,846,343.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2017, la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$4.823.675.025,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	4,823,675,025.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4,823,675,025.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	4,823,675,025.00
23101	Funcionamiento	283,926,152.00
23102	Inversión - Recursos Propios	257,688,178.00
23103	Inversión - Recursos SGP	4,282,060,695.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 30 JUN 2017

EDGAR INSANDARÁ GUERRERO
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto